|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 21 alDocumento 62-S** |
|  | **16 de octubre de 2015** |
|  | **Original: chino** |
|  |
| China (República Popular de) |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
| DICTAMEN sobre los temas relativos alpunto 7 del orden del día de la cmr-15 |
| Punto 7 del orden del día |

7 considerar posibles modificaciones y otras opciones como consecuencia de la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios: «Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite», de conformidad con la Resolución **86 (Rev.CMR-07)**, para facilitar la utilización racional, eficaz y económica de las frecuencias radioeléctricas y toda órbita asociada, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

Punto 7 del orden del día Tema A

7(A) Tema A – Información a la Oficina de Radiocomunicaciones de una suspensión superior a seis meses, de acuerdo con el número **11.49** del RR

Introducción

Con objeto de responder a este tema, en el Informe de la RPC se proponen 2 métodos y, para el Método A2, se examinan dos opciones. A tal efecto, China se declara partidaria del Método A1, es decir, de no introducir ningún cambio en el RR.

Propuesta

ARTÍCULO 11

Notificación e inscripción de asignaciones
de frecuencia1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7*bis*     (CMR‑12)

Sección II – Examen de las notificaciones e inscripción de las asignaciones
de frecuencia en el Registro

NOC CHN/62A21/1

11.49 Siempre que se suspenda el uso de una asignación de frecuencias inscrita a una estación espacial durante un periodo superior a seis meses, la administración notificante deberá comunicar a la Oficina tan pronto como sea posible, pero a más tardar seis meses después de la fecha de suspensión de la utilización, la fecha de suspensión de su utilización. Cuando la asignación inscrita vuelva a ponerse en servicio, la administración notificante lo comunicará a la Oficina tan pronto como sea posible, con arreglo a las disposiciones del número **11.49.1**, en su caso. Entre la fecha en que se reanuda el funcionamiento de la asignación inscrita22 y la fecha de suspensión no deberán transcurrir más de tres años.     (CMR-12)

**Motivos:** En el número 13.6 del RR se especifica un método para que la BR consulte a las administraciones y aborde los casos en que se desprenda que una administración no ha informado a la BR de una suspensión en el plazo de seis meses indicado en el número 11.49 del RR.

Punto 7 del orden del día Tema B

7(B) Tema B – Publicación de información sobre la puesta en servicio de redes de satélites en el sitio web de la UIT

Introducción

Con objeto de responder a este tema, en el Informe de la RPC se proponen tres métodos y, para el Método B1 y B2, se examinan dos opciones. China considera que el Método B3 constituye la mejor opción para responder a este tema.

Propuesta

NOC CHN/62A21/2

ARTÍCULO 11

Notificación e inscripción de asignaciones
de frecuencia1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7*bis*     (CMR‑12)

**Motivos:** El Método B3 no requeriría la introducción de cambios específicos en el Reglamento de Radiocomunicaciones, pero tendría el mismo efecto que si se introdujesen modificaciones en el RR. Además, esta práctica ha sido utilizada en anteriores CMR, incluida la CMR-12, en las que los resultados de las decisiones de la Plenaria se distribuyeron mediante carta circular.

Punto 7 del orden del día Tema C

7(C) Tema C – Examen o posible cancelación del mecanismo de publicación anticipada para las redes de satélites sujetas a coordinación con arreglo a la Sección II del Artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones

Introducción

Con objeto de responder a este tema, en el Informe de la RPC se proponen tres métodos y, para el Método C2 y C3, se examinan dos opciones. China se declara partidaria del Método C1.

Propuesta

NOC CHN/62A21/3

ARTÍCULO 9

Procedimiento para efectuar la coordinación u obtener el acuerdo
de otras administraciones1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8*bis*     (CMR-12)

**Motivos:** El plazo de seis meses requerido entre la recepción por la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) de una información para publicación anticipada (API) y la solicitud de coordinación correspondiente tenía por objeto que las posibles administraciones afectadas estudiasen y presentasen observaciones relativas a los datos de dicha API, así como que la administración responsable de la red de satélites propuesta tuviese en cuenta los comentarios de otras administraciones antes de presentar la petición de coordinación asociada.

Punto 7 del orden del día Tema H

7(H) Tema H – Utilización de una estación espacial para poner en servicio asignaciones de frecuencias en posiciones orbitales diferentes dentro de un breve periodo de tiempo

Introducción

En el Informe de la RPC, se proponen seis métodos para responder a este tema. China considera que el Método H2 es el más adecuado para abordar este tema.

Propuesta

NOC CHN/62A21/4

ARTÍCULO 11

Notificación e inscripción de asignaciones
de frecuencia1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7*bis*     (CMR‑12)

**Motivos:** Pueden existir razones legítimas por las que una administración u operador necesite desplazar un vehículo espacial de una posición orbital a otra, y no se debería tratar de restringir la maniobrabilidad y gestión legítimas de los satélites. Entre dichos motivos puede figurar el rescate de un satélite averiado, el desplazamiento de un satélite reemplazado a otra posición orbital, o el reposicionamiento de un satélite para garantizar que se cumplan las necesidades de servicio y cobertura. Además, existe un mecanismo para resolver la diferencia entre la utilización real y la información consignada en el Registro. La Oficina puede aplicar el número 13.6 del RR con el fin de pedir aclaraciones a la administración, si la información fiable disponible parece diferir de los datos registrados.

Punto 7 del orden del día Tema I

7(I) Tema I – Posible método para resolver el problema de la notificación excesiva de redes de satélite

Introducción

En el Informe de la RPC, se proponen cuatro métodos para resolver el problema de la notificación excesiva de solicitudes de coordinación (CR/C), y tres métodos para resolver el problema de la notificación excesiva de información de publicación anticipada (API). China considera que aún es necesario ahondar en el estudio de este tema, con miras a desarrollar un método más adecuado. Por consiguiente, China es partidaria de los métodos I1.4 y I2.1, es decir, de no introducir ningún cambio en el RR.

Propuestas

NOC CHN/62A21/5

ARTÍCULO 9

Procedimiento para efectuar la coordinación u obtener el acuerdo
de otras administraciones1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8*bis*     (CMR-12)

**Motivos:** Este punto suscita las mismas inquietudes que la revisión o posible cancelación del mecanismo de API (véase el tema C).

NOC CHN/62A21/6

ARTÍCULO 11

Notificación e inscripción de asignaciones
de frecuencia1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7*bis*     (CMR‑12)

**Motivos:** Los efectos adversos de la introducción de una fase inicial de notificación no han sido analizados.

Punto 7 del orden del día Tema J

7(J) Tema J – Supresión del vínculo entre la fecha de recepción de la información de notificación y la fecha de puesta en servicio del número 11.44B

Introducción

El UIT-R estudió la cuestión y, a continuación, se incluyeron dos métodos en el Informe de la RPC para responder a este tema. China es partidaria del Método J2.

Propuestas

NOC CHN/62A21/7

ARTÍCULO 11

Notificación e inscripción de asignaciones
de frecuencia1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7*bis*     (CMR‑12)

**Motivos:** Se temen posibles usos indebidos de las disposiciones pertinentes, de conformidad con lo estipulado en el Método J1, tales como el fomento de la notificación después de la puesta en servicio.

Punto 7 del orden del día Tema K

7(K) Tema K – Adición de una disposición reglamentaria en el Artículo 11 del RR relativa al caso de fallo de lanzamiento

Introducción

En el Informe de la RPC, se proponen tres métodos para responder a este tema. A tal efecto, China considera que el Método K3 es el más adecuado.

Propuestas

NOC CHN/62A21/8

ARTÍCULO 11

Notificación e inscripción de asignaciones
de frecuencia1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7*bis*     (CMR‑12)

**Motivos:** Las prácticas vigentes bastan para responder a este tema. En los estudios realizados hasta la fecha no se abordan los problemas eventuales, incluidos los que conllevaría la aplicación de disposiciones relativas a un fallo de lanzamiento a los sistemas en órbitas no geoestacionarias, ni se determina si las disposiciones relativas al fallo de lanzamiento deben aplicarse a los casos de nueva puesta en servicio, o si dichas disposiciones deberían armonizarse con las ya existentes en los Apéndices 30, 30A y 30B del RR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_